



RESOLUCIÓN No 400.36-20-0082

27 ENE 2020

"Por el cual se modifica Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA"

La Directora General (E) de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia
CORPORINOQUIA,

En usos de las facultades legales, en especial las conferidas en el Acuerdo 004 de 2016, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 400.36-19-2298 del 9 de diciembre de 2019, la Directora aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2020.

Que mediante Resolución No 400.36-19-2609 del 31 de diciembre de 2019, la Directora liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia, CORPORINOQUIA para la Vigencia Fiscal 2020.

Que según el artículo 41 del Acuerdo No. 1100-2-02-16- 004 de 2016, "MODIFICACIONES AL DETALLE DEL GASTO. Consistente en realizar traslados presupuestales disminuyendo (Contra Crédito) el monto de una apropiación para aumentar (Créditos) la de otra, en la misma cuantía, para lo cual se deberá acompañar de la respectiva justificación.

Que según el párrafo 1º del artículo 41 del Acuerdo 004 de 2016, "Cuando se requiera hacer traslados en el presupuesto, se debe contar previamente con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces de las apropiaciones objeto de contra crédito, las cuales serán aprobados mediante resolución expedida por el Director de la Corporación siempre y cuando éstos se realicen dentro de cada sección de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión; cuando se requiera hacer traslados de una sección a otra, se hará mediante acuerdo aprobado por el Consejo Directivo".

Que la Subdirección Administrativa y Financiera, mediante memorando No.400.20.0122 del 27 de enero de 2020, solicita efectuar un traslado del rubro sueldo de vacaciones 3229---101121-21 (predial), al rubro indemnización de vacaciones rubro 3229-1-101131-21 (predial). Lo anterior obedece a que por cambio de gobierno se produjeron retiro de todos los cargos de libre nombramiento y remoción lo cual implicó liquidación de prestaciones sociales de este personal en la vigencia 2020

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar los ajustes al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

RESUELVE

¡¡¡ y yo somos el **MEDIO**
para un **Mejor Ambiente**

Av. 14 de Julio, Bogotá, Colombia. Tel: (57) 201 885 2028. Fax: (57) 201 885 2029.
Calle 14 de Julio, Bogotá, Colombia. Tel: (57) 201 885 2028. Fax: (57) 201 885 2029.
Calle 14 de Julio, Bogotá, Colombia. Tel: (57) 201 885 2028. Fax: (57) 201 885 2029.
Calle 14 de Julio, Bogotá, Colombia. Tel: (57) 201 885 2028. Fax: (57) 201 885 2029.
Calle 14 de Julio, Bogotá, Colombia. Tel: (57) 201 885 2028. Fax: (57) 201 885 2029.



27 ENE 2020

400.36-20-0082

ARTÍCULO PRIMERO.-Modifíquese el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia "CORPORINOQUIA" así:


PRESUPUESTO DE GASTOS**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

RUBRO	CONCEPTO	FUENTE	CONTRACREDITAR	ACREDITAR
3229 - 1 -	FUNCIONAMIENTO		65,000,000.00	65,000,000.00
3229 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL		65,000,000.00	65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		65,000,000.00	65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		65,000,000.00	65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1	Sueldos de Personal de Nómina		65,000,000.00	
3229 - 1 - 1 0 1 1 2	Sueldo de Vacaciones		65,000,000.00	-
3229 - 1 - 1 0 1 1 2 1	Sueldo de Vacaciones	21	65,000,000.00	
3229 - 1 - 1 0 1 3	Indemnización Vacaciones		0	65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 3 1	Indemnización de Vacaciones	21		65,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Yopal,

CUMPLASE


DOLIA JENNY GAMEZ CALA
 Directora General (E)

Elaboró: Luz Dary Leal Albr- Profesional Presupuesto
 Revisó: Jenny Patricia Gutiérrez Montos- Subdirectora Administrativa y Financiera
 Revisó: Elyana Muñoz Paradas- Jefa Asesora Oficina Jurídica

Tejidos somos el **MEDIO**
 para un *Mejor Ambiente*

Bozón Páramo s/n. Km 1. On. 23 No. 11. Tel: (81) 891 85 85. Correo: 81000 26 23
 Soledad Páramo, Chiriquí No. 69. Tel: (81) 895 20 20. Teléfax: (81) 895 19 05.
 Calle La Victoria s/n. C/ 2 No. 9. Tel: (81) 895 299 2993. Correo: 81000 19 05
 Instituto Ambiental Orinoquia. C/ 4 No. 5. 21. Tel: (81) 895 19 05
 Teléfono: 011 312 20 20 20 20 Correo: 011 312 20 20 20 20
 www.corporinoquia.gov.co

**LA PROFESIONAL DEL AREA DE PRESUPUESTO, DE LA CORPORACIÓN
 AUTÓNOMA REGIONAL DE LA ORINOQUÍA CORPORINOQUIA**

CERTIFICA

Que en el presupuesto de gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía - CORPORINOQUIA- existe el siguiente saldo de apropiación libre de cualquier afectación así:

3229 - 1 - 1 0	GASTOS DE PERSONAL		65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1	Sueldos de Personal de Nómina		65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 2	Sueldo de Vacaciones		65,000,000.00
3229 - 1 - 1 0 1 1 2 1	Sueldo de Vacaciones	21	65,000,000.00

La presente certificación se expide en Yopal, a los 27 días del mes de enero de 2020.


LUZ DARY LEAL ABRIL

No. **400.20-0122**

Yopal, 27 de enero de 2020

PARA: Luz Dary Leal Abril, Profesional Universitario/ Área Presupuesto

DE: Jenny Patricia Gutiérrez Montes, Subdirectora Administrativa y Financiera


ASUNTO: traslado presupuestal

Cordial saludo,

De la manera más cordial me permito solicitar traslado presupuestal por el valor de \$65.000.000 del rubro sueldo de vacaciones-3229-1-101121-21 (predial) al rubro Indemnización de vacaciones-3229-1-101131-21 (predial)

Esto obedece a que por cambio de gobierno se produjeron retiro de todos los cargos de libre nombramiento y remoción, lo cual implicó liquidación de prestaciones sociales de este personal en la vigencia 2020.

Atentamente,


JENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES

Revisó: Soledad Sánchez Godoy/ Profesional Esp Talento Humano
Proyecto: Elizabeth Barrera Castañeda/ Prof. Univ. Talento Humano

27-1-20
3:16